



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-258-CM23,
ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS
MUNICIPALES, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1603 /

QUILLECO, 26 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2086 de fecha 24/07/2023, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES SEGÚN DETALLE ADJUNTO: \$50.350.000 EN COMBUSTIBLE DIÉSEL, \$6.245.000 EN GASOLINA DE 95 OCTANOS Y \$6.100.000 EN GASOLINA DE 93 OCTANOS.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-258-CM23. Adquisición de combustible para vehículos municipales, al Proveedor **Copec S.A.** RUT: **99.520.000-7**, por un monto total de **\$ 62.695.000.-**
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.003.001 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Movilización.
- =====